

 GOBIERNO DEL PARAGUAY		MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS		Gerencia General.			Form. N° 72/2025		
				Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado.			FL-CODE-06 Versión: 10		
Guía de Control - Documentos Iniciales Primer Aportes OSFL.									
Fecha Análisis:		11/04/2025		Tipo de Presentación:		X	Original.		Rectificativa
OSFL:		CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY							
Ejercicio fiscal:		2025							
Expediente SIME N°:		23671/25							
						CUMPLIMIENTO			
Documentos Exigidos - Anexo A Decreto N.º 3248/2025.						SI	NO	N/A	Observaciones.
1	Anexos B-01-01 B, B-01-01 C, B-01-01 D y B01-03, firmado electrónicamente por las autoridades de la OSFL, dentro del plazo establecido.						X		Remitir el Anexo B-01-01 D en formato actualizado. Remitir el Anexo B-01-03 en formato actualizado.
2	Constancia de Comunicación en el Registro Administrativo de Personas y Estructuras Jurídicas del presente ejercicio fiscal. (Dirección Gral. de Personas, Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales).						X		No se visualiza la constancia de comunicación en el Registro Administrativo de Personas o Estructuras Jurídicas del Ejercicio Fiscal 2025.
3	Constancia de Comunicación en el Registro Administrativo de Beneficiarios Finales, del presente ejercicio fiscal. (Dirección Gral. de Personas, Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales)						X		No se visualiza la constancia de comunicación en el Registro Administrativo de Beneficiarios Finales del Ejercicio Fiscal 2025.
4	Registro de firmas: Presidente, Tesorero y Contador de la OSFL.					X			
5	Fotocopia autenticada de cédula de identidad civil vigente o Cédula de Identidad Civil Digital con el código seguro de verificación visible (Qr): Presidente, Tesorero y Contador de la proyecto presentado por la OSFL.						X		La cédula de identidad del Tesorero se encuentra vencida.
6	Informe de antecedentes judiciales - Área Penal y Certificado de Anotaciones Personales vigente (CSJ) con el código seguro de verificación visible: Presidente, Tesorero y Contador de la OSFL.						X		El informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal del Tesorero se encuentra vencido.
7	Constancia de Registro, autorización de funcionamiento y Resolución de Registro vigente o, constancia provisoria de funcionamiento (Dirección de Entidades de Bien Social/IBS/MSPyBS).					X			
8	Certificado de Registro y Habilitación vigente de la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria (requisito OSFL del Sector Salud).							X	
9	Certificado vigente de inscripción en el Registro Nacional de Entidades Prestadoras de Servicios de Salud de la Superintendencia de Salud. (requisito OSFL del Sector Salud).							X	
10	Declaración Jurada de no recibir aportes de otro OEE o Municipio suscrita con la firma electrónica cualificada del o los Representantes legales de la OSFL.					X			
11	Anexo B-01-01 H «Ubicación Geográfica - Organizaciones sin Fines de Lucro»						X		No se visualiza con nitidez la ubicación georreferenciada de cada cuartel y no se pueden identificar las calles de su ubicación. Se solicita adjuntar por separado.
12	Certificado original y vigente de la cuenta corriente o caja de ahorro, a nombre de la OSFL, habilitada en el Banco Nacional Fomento (BNF).					X			
13	Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC), Certificado de Cumplimiento Tributario vigente y Perfil del Contribuyente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT).						X		Tener en cuenta la actualización del CCT al presentar la rectificativa.
14	Formulario F-J01 «Formulario de Justificación de los Montos Programados - Entidades sin Fines de Lucro» presentado ante el Congreso Nacional en el Ejercicio Fiscal 2024.					X			
15	Resolución de la Entidad Misional que corresponda, en el presente Ejercicio Fiscal, por la cual se aprueba el proyecto presentado por la OSFL.						X		No se visualiza la copia de la Resolución emitida en el presente Ejercicio Fiscal por la autoridad competente de la Entidad Misional que corresponda, en la que se aprueba el proyecto presentado por la OSFL, conforme al punto d.10), inciso d) “Presentación de Documentos”, Art. 6° “Procedimientos” del Anexo “A” del Decreto N° 3248/2025.
16	Anexo B-01-04, «Informe Cuantitativo y Cualitativo de Gestión de Recursos», del Ejercicio Fiscal 2024, presentando ante la Entidad Misional e informado al OEE aportante (con sus respectivos acuses de recibo/número de Expediente).						X		No se visualiza el Anexo B-01-04 “Informe Cuantitativo y Cualitativo de Gestión de Recursos” del Segundo Semestre 2024 presentado a la Entidad Misional correspondiente con su respectivo acuse y el SIME de presentación del mismo ante el OEE aportante, conforme al punto d.11), inciso d) “Presentación de Documentos”, Art. 6° “Procedimientos” del Anexo “A” del Decreto N° 3248/2025.
17	Fotocopia del Acta de Constitución de la Entidad.							X	

 GOBIERNO DEL PARAGUAY MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS		Gerencia General.			Form. N° 72/2025					
		Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado.			FL-CODE-06 Versión: 10					
Guía de Control - Documentos Iniciales Primer Aportes OSFL.										
Fecha Análisis:		11/04/2025		Tipo de Presentación:		X	Original.		Rectificativa	
OSFL:		CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY								
Ejercicio fiscal:		2025								
Expediente SIME N°:		23671/25								

		CUMPLIMIENTO			Observaciones.
Documentos Exigidos - Anexo A Decreto N.º 3248/2025.		SI	NO	N/A	
18	Disposición legal de reconocimiento de la Entidad (Ley o Decreto del Poder Ejecutivo; inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos, autorización por Acto Administrativo).			X	
19	Constancia de inscripción en el registro de sujetos obligados - SEPRELAD.			X	
20	Constancia de Inscripción en el IDAP – Identificador de Acreedor Presupuestario.			X	
21	Rendición de cuentas cerrada por el último aporte recibido en el EF anterior.		X		No se visualiza la rendición de cuentas cerrada del último aporte EF 2024, conforme al Art. 7º del Anexo “A” del Decreto N° 3248/2025 para inicio de transferencias EF 2025.
22	Devolución en plazo de Saldos no Utilizados EF 2024.		X		No se visualiza la devolución de saldos del último aporte EF 2024, conforme al Art. 7º del Anexo “A” del Decreto N° 3248/2025 para inicio de transferencias EF 2025.
23	Constancia de cumplimiento de la Ley N.º 5189/2014.		X		No se visualiza la constancia de cumplimiento de la Ley N.º 5189/2014 correspondiente al último aporte recibido (Octubre a Diciembre 2024).

Cumple con requisitos para recibir el Primer Aporte del Ejercicio Fiscal 2025 SI ☐ NO ☒

(Anexo "A" - Decreto N° 3248/2025)

En caso de no cumplir con requisitos, rectificar en un plazo de cinco (5) días hábiles posteriores a la presente comunicación.

Verificado por:
(Analista)

Validado por:
(Encargado/a de Área)

Aprobado por:
(Jefatura Dpto. Análisis e Informes)

Encargada de la Atención de Despacho
Resolución MEF/GG N.º 089/2025